



JUDEMEX

JUEGOS DEPORTIVOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR



El Comité Organizador de los Juegos Deportivos de los Mexicanos en el Exterior para complementar la información presentada en la Convocatoria, emite el siguiente:

Instructivo de Participación

1.- Participantes

1.1 Deportistas

Deportistas de nacionalidad mexicana; México-americana o México-canadiense, que deseen representar a nuestro país en competencias internacionales y que cumplan con los requisitos de la Convocatoria y Anexos Técnicos por disciplina deportiva.

1.2 Entrenadores, auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en los **Anexos Técnicos** y en la Convocatoria.

1.3. Delegados por Consulado.

Personal designado por el Consulado para representar a éste en los Juegos Deportivos de los Mexicanos en el Exterior y gestionar los servicios con los que debe contar cada uno de los participantes en la sede, así como velar por el buen desarrollo y participación de los competidores por el Consulado al que representan.

2.- Fechas Generales

De conformidad a la Convocatoria.

3.- Sede

3.1 La Sede fue designada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, siendo ésta la siguiente:

Los Ángeles, California

3.2 En la Sede se realizarán las competencias de todos los deportes convocados. Los representantes de los Consulados de México en Estados Unidos, asistirán a la Sede que les corresponde con base a la regionalización establecida en la Convocatoria.

4.- Deportes, Categorías y Ramas

Las competencias se llevarán a cabo, bajo las categorías y ramas establecidas en la Convocatoria y Anexos Técnicos.

5.- Inscripciones y Requisitos

5.1 Inscripciones.

Los establecidos en la Convocatoria, así como:

Los atletas deberán enviar o entregar al Consulado que les corresponda la documentación requerida para tal fin.

Para la participación en el evento no es requisito pagar cuota de inscripción, arbitraje o algún otro concepto, con excepción de lo establecido en la Convocatoria.

5.2 Requisitos.

5.2.1 Los Consulados deberán:

- Enviar las inscripciones y documentación recibida en sus instalaciones, al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, a más tardar el día 15 de marzo de 2010.
- Presentar ante el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, antes del 19 de marzo de 2010, el Formato de Estadística de Participación emitido para tal fin, mismo que forma parte integral de la Convocatoria. Dicho formato se encuentra publicado en:
<http://www.conade.gob.mx/eventos/exterior.html>
<http://www.ime.gob.mx>
- Deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de los participantes por deporte, categoría y rama; firmada por el Consulado y acompañada de la documentación requerida por participante para su validación.
- Presentar y entregar al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, constancia firmada por el Consulado, de que obra en poder de ésta, el Certificado Médico vigente de cada uno de los deportistas, así como el permiso firmado del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento.

5.2.2 Para los Deportistas.

Los especificados en la Convocatoria, así como:

- En caso de ser invitado a participar en eventos en México, será responsabilidad del deportista contar con el estatus migratorio que le permita viajar a México y regresar a su ciudad de residencia.

5.2.3 Para los Entrenadores:

- Ser mayor de edad.
- Ser designado por los Consulados.
- Entregar Cédula de Inscripción con todos los datos solicitados, misma que puede ser consultada a partir de la publicación de la Convocatoria en:
<http://www.conade.gob.mx/eventos/exterior.html>
<http://www.ime.gob.mx>
- 2 fotografías recientes tamaño infantil.
- Copia de Identificación Oficial con fotografía.
- Certificado Médico vigente.
- Carta Responsiva.
- En caso de ser invitado a participar en eventos en México, será responsabilidad del entrenador contar con el estatus migratorio que le permita viajar a México y regresar a su ciudad de residencia.

5.2.4 Para los Delegados:

Cada Consulado tendrá derecho a designar a un delegado, por lo que éste deberá presentar junto con la inscripción de los atletas participantes, los siguientes requisitos:

- Entregar Cédula de Inscripción con todos los datos solicitados, misma que puede ser consultada a partir de la publicación de la Convocatoria en:
<http://www.conade.gob.mx/eventos/externo.html>
<http://www.ime.gob.mx>
- 2 fotografías recientes tamaño infantil.
- Copia de Identificación Oficial con fotografía.
- Carta Responsiva.
- Certificado Médico vigente.

6.-Gastos

Los gastos correspondientes al traslado hacia a la sede del evento, así como de los uniformes de competencia, serán cubiertos por cada participante.

El hospedaje, alimentación y traslados internos (hotel-sede-hotel) de los atletas, entrenadores y delegados, serán otorgados por el Comité Organizador.

El Comité Organizador de los JUDEME, otorgará a los participantes un seguro de gastos médicos mayores, que cubre desde el arribo hasta la salida oficial de los deportistas de la sede, de conformidad al Calendario de Competencias.

7.- Uniformes

Los participantes deberán portar dignamente el uniforme de competencia, siendo requisito indispensable, llevar el nombre de la circunscripción consular a la que representan.

8.- Reglamentos y Sanciones

Se aplicarán los Reglamentos Deportivos Internacionales vigentes, el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva, aprobados por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte el 10 de junio de 2005 y lo conducente en el Anexo Técnico correspondiente.

9.- Jueces y Árbitros

Serán avalados y designados por el Comité Organizador de cada etapa. Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente a su deporte, así como su material de trabajo.

10.-Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

- Medalla a los deportistas que obtengan los primeros tres lugares de cada evento (en los deportes de conjunto también se entregará medalla a los entrenadores).
- Diplomas de participación.

11.-Jurado de Apelación

El Jurado de Apelación por disciplina deportiva deberá estar conformado en la Junta Previa de acuerdo a lo siguiente:

- 1 Representante del Comité Organizador.
- 1 Representante de los Jueces.
- 3 Representantes de las entidades presentes.

El Jurado de Apelación, se encuentra facultado para resolver cualquier controversia de carácter técnico, administrativo que se presente durante el desarrollo del evento, por lo que las decisiones que tome respecto a las protestas presentadas serán de carácter inapelable.

12.-Protestas

Se podrán presentar durante el desarrollo de la competencia y hasta treinta minutos después de haber terminado el encuentro del o de los deportistas involucrados, por su parte el Jurado de Apelación, emitirá el dictamen correspondiente a más tardar 4 horas después de haberse presentado la protesta.

Esta deberá ser presentada en hoja blanca tamaño carta, acompañada de una fianza de 50.00 USD por protesta, recurso que será devuelto si procede la misma. En caso contrario el recurso será otorgado al Comité Organizador para sufragar gastos de organización del evento.

13.- Anexo Técnico por Deporte

Es el documento en el que se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de las competencias, mismos que pueden ser consultados en:

<http://www.conade.gob.mx/eventos/exterior.html>

<http://www.ime.gob.mx>

Para cualquier duda o aclaración, favor de escribir a la siguiente dirección, donde con gusto atenderemos su solicitud:

judeme@conade.gob.mx

14.- Transitorios

Cualquier asunto o caso no especificado en la convocatoria será resuelto por las instituciones convocantes.

<http://www.conade.gob.mx/eventos/externo.html>

<http://www.ime.gob.mx>

